El Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución: "PROVIDENCIA.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Convocar sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para el próximo **jueves**, día **11 de mayo** de 2017, a las **20,00 h**, en primera convocatoria, en el salón de sesiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 5 Y 20 DE ABRIL DE 2017.-

HACIENDA:

2.- PLANES PRESUPUESTARIOS A MEDIO PLAZO 2018-2020. (Expte. Interv. 17/0505).-

3.- EXPEDIENTE DE BAJAS PRO ANULACIÓN Nº 1/2017 -3/1/BAJASANUL- (Expte. 17/0936).

4.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2/2017 -3/2/SUPLEME17.- (Expte. 17/0937).

RECURSOS HUMANOS:

5.- PROPUESTA DE CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA POLICÍA LOCAL. (Expte. 17/0979).-

MOCIÓN:

6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE RADIOLOGÍA Y MEDICINA INTERNA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ALCALÁ LA REAL. (Expte. Nº 17/0988).-

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (478/2017 al 632/2017), Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (11 y 21 de abril de 2017).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-"

Alcalá la Real, a 8 de mayo de 2017.
EL SECRETARIO GENERAL,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL
SECRETARIA

Fdo: Francisco Fernández Yera